



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de octubre de 2020

Número 5621-V

CONTENIDO

Voto particular

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, que presentan los diputados Fabiola Raquel Loya Hernández, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo V-1

Jueves 1 de octubre



2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Nº de Oficio: VL-GPM/2020/0119

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de septiembre de 2020.

DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente los suscritos diputados de la LXIV Legislatura Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, con fundamento en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, hacemos entrega del Voto Particular del dictamen al Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se Abrogan la Ley que crea El Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y La Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con la petición que se publique en la Gaceta Parlamentaria.
Sin más por el momento, agradecemos de antemano su atención

Atentamente


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano e Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública


Dip. Fabiola Loya Hernández

Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública


Dip. Maiella Gómez Maldonado

Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



VOTO PARTICULAR

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, secretaria e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ponemos a consideración de los integrantes de la misma, nuestro **Voto Particular** con respecto al Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se Abrogan la Ley que crea El Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y La Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

ANTECEDENTES

1. El 19 de mayo de 2020, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
2. El 9 de septiembre de 2020, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.

3. El 23 de Septiembre de 2020 mediante los oficios CPCP/ST/210/2020 y CPCP/ST/211/2020 se cita a celebrar la Vigésimo Primer Junta Directiva y posteriormente la Décima Primer Reunión Ordinaria incluyendo en el Orden del Día la Lectura, discusión y aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se Abrogan la Ley que crea El Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y La Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores así como el Proyecto en mención.
4. En sesión celebrada el 29 de Septiembre de 2020, con fundamento en lo establecido por los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 74 y 182 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados se modificó el trámite dictado a la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de septiembre de 2020, misma que se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad para opinión.

CONSIDERACIONES

1. El fideicomiso público es un contrato por medio del cual, el gobierno federal, los gobiernos de los estados o los ayuntamientos, con el carácter de fideicomitente a través de sus dependencias centrales o paraestatales, transmite la titularidad de bienes de dominio público, del dominio privado de la federación, entidad federativa o municipales, afecta fondos públicos en una institución fiduciaria para realizar un fin lícito determinado de interés público¹.

¹ Acosta Romero, Miguel y Almazán Alanís, Pablo Roberto (1999). Tratado Teórico Práctico del Fideicomiso, México, Porrúa



2. En el sector público mexicano, los fideicomisos son de gran utilidad ya que son un instrumento financiero que favorece la administración de los recursos y da certidumbre presupuestaria para proyectos plurianuales, ya que constituyen una relación jurídica por medio de la cual el fideicomitente transfiere bienes y recursos a un fiduciario para que este los administre y con ellos lleve a cabo un fin específico a través, en muchos casos de un Comité Técnico que cuida el buen ejercicio del gasto de sus recursos disponibles. Por lo que el administrar un recurso desde un fideicomiso reduce los niveles de discrecionalidad en el gasto.
3. A pesar de los beneficios antes mencionados, el 19 de mayo de 2020, la Diputada Dolores Padierna Luna presentó la iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de distintas leyes que propone la extinción de 43 fideicomisos y 1 análogo² federales sin estructura, con una disponibilidad de 25 mil 879 millones de pesos al segundo trimestre de 2020. Los fideicomisos que la iniciativa busca eliminar son: Fondo de la Financiera Rural, Fondo de Desastres Naturales, Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras, Fideicomiso para Promover el Desarrollo De Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos Al Cine, distintos Fideicomisos de Ciencia y Tecnología, Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.
4. Los principales argumentos de dicha iniciativa, que busca modificar 14 leyes y derogar 1, son combatir la corrupción, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas, proponiendo que el ejercicio de recursos sea mediante las dependencias federales en forma directa. Sin embargo, al modificar estas leyes en realidad se está eliminando el instrumento financiero para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en ellas.
5. Por otro lado, en ningún momento registra un sólo ejemplo que documente la corrupción mencionada ni mucho menos presenta argumentos que sustenten porque pretende la supresión de fideicomisos y no el cambio de sus reglas de operación o reglamentación para evitar la supuesta corrupción. Ante la propuesta de que los recursos sean otorgados en forma directa, no se presentan los argumentos para demostrar que esta medida no incentivará la discrecionalidad, y con ello, evitar los actos de corrupción que supuestamente se quiere combatir. Se observa, y como se explicará más adelante, que la extinción de los fideicomisos públicos tiene como único objetivo disponer de los recursos extraordinarios, los cuales no están etiquetados a

² El análogo que se propone extinguir es el Fondo de la Financiera Rural de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



un fin específico y no existe garantía alguna que los compromisos presupuestales se vayan a cumplir.

6. Durante mayo y junio de 2020, se convocaron a 10 parlamentos abiertos por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para la discusión de la iniciativa mencionada, en los cuales, los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (GPMC) participamos en su totalidad y nos declaramos en contra de la extinción de estos fideicomisos.
7. En el mismo sentido, es importante recordar que también, dentro de estos parlamentos abiertos, diputados del Grupo Parlamentario de MORENA y de sus Grupos Parlamentarios aliados se pronunciaron en contra de la eliminación de los distintos fideicomisos generando los compromisos con las distintas comunidades que se enlistan a continuación.

Parlamento abierto del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Compromisos: En el primer ejercicio la mayoría de los asistentes coincidieron en que no se puede prescindir de fondos para atender emergencias por fenómenos naturales, por lo que existen elementos suficientes para mantener el FONDEN³.

Participantes: Héctor Astudillo Flores, gobernador de Guerrero y presidente de la Comisión de Protección Civil de la CONAGO; Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador de Quintana Roo; David León Romero, Coordinador Nacional de Protección Civil; David Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación; Naxhelli Ruiz, del Instituto de Geografía de la UNAM; Alexandra D'Hyver, de Oxfam; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: El diputado Tonatiuh Bravo Padilla comentó que es legítimo que se busquen recursos para atender pandemias y que se revisen fideicomisos, ya que hubo abusos en el pasado sobre el ejercicio de ellos. Pero, considera que la gestión y prevención de riesgos es fundamental, por lo que aseguró se tiene que revisar y modificar, pero no eliminar el FONDEN. El Diputado concluyó que si este fideicomiso desapareciera,

³ Consulta:

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_ryqss7b/Junta_de_Coordinacion_Politica_Parlamento_Abierto_para_analizar_la_propuesta_de_la_reforma_al_FONDEN_Parte_1

en el futuro no se podrían abordar los desastres y sus consecuencias y esto afectaría a zonas marginadas. Por lo que sería lamentable votar su extinción.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): Su eliminación tendría como consecuencia una afectación de 6 mil 861 millones de pesos a dependencias y entidades federales para las obras y acciones de reconstrucción que son responsabilidad del gobierno federal por la ocurrencia de desastres naturales.

Parlamento abierto del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Compromisos: Legisladores de oposición y de MORENA y aliados, autoridades de la AMEXCID, representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Red Mexicana de Cooperación Internacional y Desarrollo (REMECID), se pronunciaron a favor de mantener el instrumento financiero. Solo el diputado Pablo Gómez cuestionó este Fondo y consideró que podría desaparecer⁴.

Participantes: Diversos representantes de la AMEXCID; del PNUD en México; del Programa de Cooperación Amexcid-PNUD; de la Red Mexicana de Cooperación Internacional y Desarrollo (Remecid); así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: El diputado Tonatiuh Bravo Padilla manifestó su desacuerdo en la desaparición de este Fondo, porque se perdería más de lo que se ganaría. “Haríamos un llamado autocrítico a la Cámara de Diputados en el sentido de que en el Programa de Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo le dimos una reducción del 27 por ciento en comparación con el 2018”. Por otro lado, la diputada Pilar Lozano Mac Donald consideró que si el Fondo desaparece puede entorpecer la garantía del objeto establecido en el artículo primero de la Ley Internacional para el Desarrollo y se atentaría contra programas de cooperación multilateral.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): Su eliminación tendría una afectación de 38.5 millones de pesos destinados a fortalecer el papel activo de México en la comunidad internacional mediante proyectos orientados a promover el desarrollo humano sustentable, el aumento de los niveles educativos y culturales de la región, la disminución de desigualdades, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático.

⁴ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/25/3852-Prioritario-fortalecer-y-defender-el-papel-de-Mexico-en-la-comunidad-internacional>

Parlamento abierto del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR)

Compromisos: El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Mario Delgado Carrillo, aseguró ante atletas, entrenadores, dirigentes y especialistas deportivos que no se pretende desaparecer el FODEPAR⁵.

Participantes: Ana Gabriela Guevara Espinoza, titular de la Conade, medallista olímpica y mundial; Licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo; Licenciado Jesús Perales Navarro, director del Instituto del Deporte de Nuevo León y presidente de la Federación Mexicana de Voleibol; Alfonso Geoffrey Recoder Renteral, doctorante en educación deportiva y ciencias del deporte; Maestra Fabiola Patiño Bautista, profesora-investigadora de políticas públicas del deporte; Doctor Raúl Torres Jiménez, representante jurídico en la Federación Mexicana de Nippon Kempo; Maestro Dieter Holtz Wedde, ex deportista olímpico, creador del programa deportivo de alto rendimiento de la Universidad del Valle de México; Doctor Daniel Aceves Villagrán, presidente de la Asociación de Medallistas Olímpicos, miembro permanente del Comité Olímpico Mexicano; Paola Michelle Longoria López, campeona mundial de ráquetbol; Amalia Pérez Vázquez, tres veces campeona paralímpica de levantamiento de pesas; Luis Alberto Rivera Morales, deportista olímpico de atletismo en salto de longitud; Gustavo Sánchez Martínez, multimedallista de Juegos Paralímpicos y de Juegos Parapanamericanos en natación; Alejandra Zavala Vázquez, deportista olímpica de tiro deportivo; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado adelantó que rechazarán cancelar un fideicomiso que apoya de forma directa a los deportistas y sus equipos; se fortalecerá, pero la transparencia y rendición de cuentas serán el eje rector. Preguntó cómo lograr que la iniciativa privada participe en beneficio de los atletas. Por otro lado, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz señaló que a los deportistas les preocupa la desaparición de este fideicomiso. Subrayó que el problema no es el Fodepar, sino los servidores públicos que administran este fondo y que no lo han hecho de manera transparente; hay que observar a esos funcionarios, pero los atletas no quieren la desaparición del fondo.

⁵ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/02/3781-Diputadas-y-diputados-a-favor-de-la-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-no-de-eliminar-el-Fodepar>

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): La eliminación de dicho fideicomiso público tendría como consecuencia una afectación de 213.4 millones de pesos, mismos que son destinados para brindar apoyo integral a las y los deportistas más destacados del país por medio del otorgamiento de becas, campamentos, equipo multidisciplinario, competencias, equipo deportivo, complementos e insumos médicos.

Parlamento abierto del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Compromisos: Quienes se pronunciaron por la continuidad del fideicomiso y el fortalecimiento de los recursos que se destinan a este propósito, fueron los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, mientras que el representante adjunto en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña Palacios, recordó que el país es uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo y para defender los derechos humanos⁶.

Participantes: Diversos representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; del Comité para la Protección a Periodistas en México; de Amnistía Internacional México; de la Organización Internacional Reporteros sin Fronteras en México; de PROVOCES; de Comunicación e Información de la Mujer, así como del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en México; de Espacio OSC; Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: La diputada Martha Tagle Martínez dijo que “hoy más que nunca se requiere del fortalecimiento del mecanismo”, porque el número de personas que necesitan de su apoyo es cada vez mayor, por lo cual es prioritario discutir la forma de ampliar el presupuesto asignado. “Es nuestra responsabilidad como legisladores proteger y promover los derechos humanos; es evidente que la libertad de expresión no está garantizada y hay obstáculos que no se atienden desde el poder público, siendo uno de ellos la iniciativa presentada”.

⁶ Consulta: <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/el-fideicomiso-para-la-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos-y-periodistas-debe-mantenerse#gsc.tab=0>

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): La extinción de dicho fideicomisos conlleva la afectación por un monto de 250 millones de pesos, los cuales son destinados a la operación del Mecanismo para proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor.

Parlamento abierto del Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)

Compromisos: Presente en el encuentro el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado Carrillo (Morena), reiteró que el Fidecine no desaparecerá y dijo que se impulsarán los acuerdos alcanzados con la Secretaría de Cultura para fortalecer y mejorar al sector en México⁷.

Participantes: María Novaro Peñaloza, directora del Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine); Guillermo del Toro, director, guionista, productor y novelista; Mónica Lozano Serrano, presidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC); Nicolás Celis, productor; Gael García Bernal, actor, productor y director; Inna Payá, productora cinematográfica; Fernando de Fuentes Sainz, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (Canacine); José Antonio Cordero, representante del del Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México (Moccam); Jorge Ramírez Suárez, director y productor; Natalia Beristáin Egurrola, directora de Cine; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: El diputado Tonatiuh Bravo Padilla, puntualizó que, como derecho constitucional, la cultura tiene que apoyarse; si se opta por la desaparición del fideicomiso, el respaldo colapsaría. “Expresamos nuestro apoyo a la industria que crea y mantiene gran cantidad de empleos, conecta a guionistas, autores e industria cinematográfica; es decir, de manera directa y otra de valor agregado, es una cadena productiva que tiene que ver con la exportación y el ingreso de divisas al país”.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): La eliminación de FIDECINE implica una afectación de 224.2 millones de pesos, los cuales son destinados a capital de riesgo, capital de trabajo, crédito y estímulos económicos para actividades de realización, producción, distribución, comercialización y exhibición de cine nacional.

Primer parlamento abierto de Fideicomisos de Ciencia y Tecnología

⁷ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/16/3831-EI-Fidecine-no-solo-debe-mantenerse-sino-reconfigurarse-y-fortalecerse>



Compromisos: El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo, señaló que la Cámara de Diputados nunca ha dudado de la importancia de destinar recursos suficientes a los centros de investigación, y ahora más que nunca la labor del Poder Legislativo requiere apoyarse en especialistas para generar políticas públicas eficientes⁸.

Participantes: Directores generales y/o presidentes del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); del Centro de Investigación en Matemáticas; del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE); del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); del Colegio de la Frontera Norte (Colef); del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur); del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (Ciatej); del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (Cidesi); así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos:

El coordinador del grupo parlamentario de MC, diputado Tonatiuh Bravo Padilla, puntualizó que es necesario revisar el funcionamiento de todos los fideicomisos, pero en ciencia y tecnología deben preservarse estas figuras y sólo realizar algunos cambios que permitan mejorar su funcionamiento. Agregó que se debe combatir la corrupción, pero “no debemos quitarle uno de los principales instrumentos, que es la certidumbre presupuestal”.

Por otro lado, la diputada Fabiola Loya Hernández advirtió que la falta de recursos públicos no se resolverá eliminando los apoyos a la ciencia o recortando los proyectos de investigación. Aseguró que el dinero que se le destina es mínimo y no es suficiente para resolver el boquete presupuestal de este año. Llamó a los grupos parlamentarios para fortalecer el presupuesto, y al gobierno federal a que respete estos rubros y no los elimine.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega pidió que las conclusiones de este parlamento abierto sirvan para construir un mejor proyecto legislativo y no desarticular lo que México con gran talento ha generado desde la comunidad científica; por el contrario, que se fortalezca y tenga presupuesto justo.

⁸ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/18/3836-Analizan-en-parlamento-abierto-fideicomisos-para-ciencia-y-tecnologia>

Segundo parlamento abierto de Fideicomisos de Ciencia y Tecnología

Compromisos: El diputado Erasmo González, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aseguró que están plenamente convencidos de la importancia de mantener o incrementar los recursos de CTI, y que no dudan de la importancia que tiene invertir en los Centros de Investigación⁹.

Participantes: Directores generales y/o presidentes del Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo, Asociación Civil; del Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste; del Centro de Investigación en Materiales Avanzados; del Instituto de Ecología; del Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'; del Centro de Tecnología Avanzada, CIATEQ; del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C; del Centro de Investigación de Estudios Avanzados; del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM; Sociedad Mexicana de Bioquímica; Sindicato de Personal Académico del CIDE; de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología; de Normatividad de la Unidad Jurídica en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de Conacyt; del Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación, COTESI; del Centro de la OCDE en México para América Latina; así como legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega aclaró que no coincide en que la vía sea eliminar los fondos ni suprimir las facultades de los centros públicos de investigación. "Debemos atender la obligación de que la nueva ley tiene que quedar aprobada este año para establecer la forma en que se fomentará al sector y los mecanismos de financiamiento público".

Tercer parlamento abierto de Fideicomisos de Ciencia y Tecnología

Compromisos: La presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada María Marivel Solís Barrera (Morena), mencionó que durante años el crecimiento en las asignaciones presupuestales para esta materia ha sido limitado y no representa la importancia ni la trascendencia que tienen estas actividades para el país; por ello, puntualizó: "defenderé la continuidad de estos fideicomisos porque son una apuesta real por un futuro más próspero"¹⁰.

⁹ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/18/3836-Analizan-en-parlamento-abierto-fideicomisos-para-ciencia-y-tecnologia>

¹⁰ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/26/3855-Apoyar-la-inversion-en-educacion-ciencia-e-innovacion-incidira-en-las-condiciones-de-desarrollo-de-Mexico>



Participantes: Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior; Directores generales y/o presidentes de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; del Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias; del Instituto Politécnico Nacional; El Colegio de Postgraduados; la Universidad Pedagógica Nacional; El Colegio de Michoacán; El Colegio de San Luis; del Centro de Investigación Científica de Yucatán; del Instituto Potosino de Investigación Científica y Desarrollo A.C; del Centro de Investigaciones en Óptica; del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC); de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA); del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; de Especialidad de Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano del Petróleo; del Instituto Mexicano del Seguro Social, César Raúl González Bonilla; del Instituto de Biotecnología de la UNAM; de la Comisión Nacional de Desarrollo Democrático de la Confederación Patronal de la República Mexicana; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: El diputado Tonatiuh Bravo Padilla destacó que la figura del fideicomiso da certidumbre para que los proyectos de investigación se cumplan. “Es necesario revisar el destino de los recursos y checar los tipos de proyectos, sin afectar a los centros de investigación, universidades, ni a las pequeñas y medianas empresas que hacen proyectos relevantes para el país”.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): Se tendría un impacto de 2 mil 303 millones de pesos. Los principales afectados serían la red de 26 Centros Públicos de Investigación se verían afectados por la extinción de fideicomisos públicos, toda vez que dichos recursos son usado de manera multianual para financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, entre otras actividades.

Parlamento abierto del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

Compromisos: La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, diputada Julieta Vences Valencia (Morena), señaló que más allá de cifras y años, se habla de personas, por

eso es “fundamental remarcar y resaltar la importancia de que el fideicomiso viva y que no se extinga”¹¹.

Participantes: Representantes del fideicomiso 10230; del Movimiento Unificado de Ex braceros; del Frente Binacional de Ex braceros 1942-1967; del Movimiento Unificado de Ex braceros; de Defensa Permanente de los Derechos de los Ex trabajadores Braceros de San Luis Potosí; del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa; de Ex braceros de Oaxaca; del Frente Único de Trabajadores Migrantes, Asalariados y Campesinos; del Frente Binacional de Ex Braceros; de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo; de la Unidad Académica de Estudio del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas; de la Universidad del Valle de Atemajac; así como coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: La diputada María Libier González Anaya explicó que las remesas tuvieron un aumento en el mes de marzo, de 35 por ciento respecto a 2019, sumando cuatro mil millones de dólares, que representa un 2.7 por ciento del PIB. “No se puede borrar la deuda histórica que tenemos con mexicanos que contribuyeron con la economía del país”.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): Su eliminación tendría una afectación de 142 millones de pesos destinados a apoyo social a los ex trabajadores migratorios mexicanos

Parlamento abierto del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios

Compromisos: El presidente de la Comisión de Infraestructura, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata (Morena), explicó que este fideicomiso debe seguir subsistiendo; sin embargo, aclaró, se ha criticado que los accidentes en estos cruces han aumentado y no se ven resultados¹².

Participantes: Alejandro Álvarez Reyes, titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario; José Zozaya, presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles; José Manuel Vital Couturier, secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nuevo León; Ricardo Antonio García González, encargado de despacho de la Subsecretaría

¹¹ Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/19/3841-Analizan-en-parlamento-abierto-el-Fondo-de-Apoyo-Social-para-ex-Trabajadores-Migratorios-Mexicanos>

¹² Consulta: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Junio/24/3847-Analizan-en-parlamento-abierto-viabilidad-del-Fondo-Nacional-de-Seguridad-para-Cruces-Ferroviarios>

de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz; Ricardo Alfredo Serrano Rangel, coordinador general de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes; Juan Pablo García Garza, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo de la CONCAMIN; Jesús López, director de Relaciones Institucionales de la Cámara de la Industria de la Transformación en Nuevo León; y Felipe de Javier Peña Dueñas, presidente del Consejo Nacional para el Abasto de Granos y Oleaginosas y Presidente de la Comisión de Transporte de CONCAMIN; así como legisladores integrantes de las comisiones competentes.

Postura de Diputados Ciudadanos: El diputado Jorge Alcibíades García Lara manifestó que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano está en contra de la iniciativa que propone la desaparición de 44 fideicomisos porque, dijo, carece de argumentos sólidos. “Este Fondo ferroviario ha significado un punto de coincidencias en los esfuerzos de los sectores público, privado y social con el propósito de prevenir accidentes en zonas urbanas”, sostuvo.

Afectaciones por eliminación de fideicomiso(s): Su eliminación tendría una afectación de 142 millones de pesos destinados a apoyos para el financiamiento de la construcción, mantenimiento y operación de la señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal.

8. En ese sentido, gracias a la presión de distintos sectores sociales, en julio pasado se circuló un proyecto de dictamen en el que permanecían 39 fideicomisos, entre ellos en materia de ciencia y tecnología, protección a periodistas y defensores de DDHH, atención de desastres naturales, estímulos al cine y apoyo a deportistas. Sin embargo, en cinco se avalaba su extinción, como el fideicomiso de la financiera rural, el cual es alarmante en un contexto de recortes presupuestales históricos al campo mexicano, así como la eliminación de programas para su desarrollo y financiamiento. Sin embargo, la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para discutir dicho proyecto de dictamen se canceló.
9. El 22 de julio, el Ejecutivo Federal reclamó a los legisladores de MORENA el hecho de que este tema no saliera a discusión en uno de los periodos extraordinarios de la Cámara de Diputados, y el 30 de julio mostró su inconformidad por el hecho de que solo se consideraba en el proyecto de dictamen la eliminación de 5 fideicomisos y no de 44 como plantea la iniciativa de la Diputada Dolores Padierna. Ante ello, queremos señalar que esta Soberanía es un poder autónomo, por lo que el Ejecutivo Federal debe respetar la división de poderes, y nosotros, como representantes populares, no debemos permitir la intromisión de otros poderes e incumplir con los compromisos que adquirimos con la ciudadanía y sociedad civil organizada en los distintos parlamentos abiertos.

10. Como consecuencia, el 24 de septiembre de 2020 comenzó a circular un Proyecto de Dictamen desde la Comisión de Presupuesto, en la que no solo se considera la iniciativa de la Diputada Dolores Padierna Luna que busca eliminar los 43 fideicomisos y 1 análogo, sino que también se considera la iniciativa del Diputado Mario Delgado Carrillo en la que paralelamente se busca eliminar los siguientes 10 fideicomisos: Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad Y Biotecnología (Conacyt), Fondo para el Cambio Climático, Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y, Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar, Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Metropolitano, Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (Fondo Minero) y el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores. En suma, estos diez fideicomisos cuentan con una disponibilidad de 128 mil 826 millones de pesos al segundo trimestre de 2020.
11. Sobre ello, resaltan dos puntos: 1) no se ha considerado la implementación de parlamentos abiertos para la discusión y análisis de la nueva propuesta y 2) esto es una clara señal de que los diputados de Morena recibieron la instrucción del Ejecutivo Federal de obtener recursos por la extinción de distintos fideicomisos, olvidando que el Poder Legislativo es un ente autónomo y que se debe respetar la división de poderes.
12. Cabe resaltar que la eliminación de los 10 fideicomisos adicionales propuesta en la iniciativa del Diputado Mario Delgado traería las afectaciones¹³ que se enlistan a continuación.

¹³ Los cálculos se realizan con base en el informe de la SHCP al segundo trimestre de 2020

Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos

Su eliminación tendría una afectación de 12 mil 995 millones de pesos destinados a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la explotación, exploración y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior; y la formación de recursos humanos especializados en la industria petrolera.

Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética

Su eliminación tendría una afectación de 3 mil 507 millones de pesos destinados a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía, así como a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas en el inciso anterior.

Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad Y Biotecnología (Conacyt)

Su eliminación tendría una afectación de 49 millones de pesos destinados a proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología.

Fondo para el Cambio Climático

Su eliminación tendría una afectación de 109 millones de pesos destinados a apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Su eliminación tendría una afectación de 575 millones de pesos destinados al pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas.

Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y, Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

Su eliminación tendría una afectación de mil 106 millones de pesos destinados a fortalecer el esquema financiero de las sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores.

Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar

Su eliminación tendría una afectación de 97 mil 108 millones de pesos destinados a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, la atención de necesidades de infraestructura preferentemente en las entidades federativas con mayor marginación social, y completar los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos y demás insumos, así como del acceso a exámenes clínicos, asociados a personas sin seguridad social.

Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Metropolitano

Su eliminación tendría una afectación de 3 mil 980 millones de pesos destinados a programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, para contribuir al ordenamiento territorial; así como la elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano; y la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, planes de desarrollo metropolitano y otros instrumentos de planeación, así como el apoyo por única ocasión, para la creación y equipamiento de institutos de planeación metropolitana.

Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (Fondo Minero)

Su eliminación tendría una afectación de 7 mil 464 millones de pesos destinados a inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano, y a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de prevención social, prevención del delito, entre otros.

Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores

Su eliminación tendría una afectación de mil 933 millones de pesos destinados al financiamiento de las mipymes y a programas de crédito subordinado o garantías para emprendedores.

13. Respecto al Proyecto de Dictamen, se observa que se buscan eliminar 109 fideicomisos y que su disponibilidad (68 mil 478 millones de pesos) se traspase a la Tesorería de la Federación, lo que significa que el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados no cumplirán con sus compromisos, que establecieron en los distintos



parlamentos abiertos, de no eliminar los distintos fideicomisos afectados por la iniciativa de la Diputada Dolores Padierna. En el Anexo 1 se detalla la disponibilidad de los fideicomisos al segundo trimestre de 2020 de acuerdo a información de la SHCP.

14. Es evidente que la actual crisis sanitaria y económica ha traído como consecuencia caídas en los ingresos presupuestarios, no obstante, la búsqueda de recursos adicionales para hacer frente a esta situación no puede ser a costa de las y los trabajadores migrantes, de comunidades vulnerables a desastres naturales, de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, de deportistas o del campo mexicano. Tampoco puede ser mediante una propuesta que transfiera recursos al gobierno federal sin que estén etiquetados a un plan de reactivación económica, así como el fortalecimiento del sistema nacional de salud y la implementación de un Ingreso Mínimo Vital. Asimismo, las finanzas públicas federales no pueden seguir dependiendo, como es el caso de la extinción de fideicomisos, de los ingresos no recurrentes, ya que tarde o temprano no contaremos con ellos.

CONCLUSIÓN

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano rechazamos la falta de compromiso de los diputados de Morena y aliados con las comunidades relacionadas y nos pronunciamos en contra de la extinción de los fideicomisos involucrados en el proyecto de dictamen en mención, ya que atenta contra el desarrollo de la ciencia y tecnología, el desarrollo metropolitano, el cambio climático, la salud, los migrantes, los derechos humanos, el deporte, la cultura y el apoyo frente a desastres naturales. Además, hacemos un llamado para que se respete la división de poderes y que los diputados federales no seamos cómplices de las políticas incorrectas planteadas desde la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena el 19 de mayo de 2020 y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para



la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena el 9 de septiembre de 2020.


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano e Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública


Dip. Fabiola Loya Hernández
Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública


Dip. Maiella Gómez Maldonado
Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de Septiembre de 2020



Anexo
Listado de Fideicomisos

| FONDOS UR CONACYT | |
|---|------------------|
| FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA | 78,174,995.19 |
| FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL | 27,235,061.28 |
| FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT | 91,611,986.78 |
| FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA | 4,778,158.19 |
| FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN | 1,546,684,057.00 |
| FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS) | 1,211,727,418.37 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 286,817,266.10 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. | 166,247,699.97 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | 496,632,169.36 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA | 70,490,486.71 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 28,670,892.44 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. | 10,334,160.11 |
| FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA. | 14,685,123.62 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES | 123,539,513.37 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | 119,738,950.95 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS | 83,452,519.41 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 27,290,861.97 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA | 70,873,112.82 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO | 160,382,073.61 |

| | |
|---|----------------|
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO | 13,263,615.21 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO | 105,510,119.10 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 53,305,884.00 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO | 182,655,162.72 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA | 42,370,945.66 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA | 92,519,927.77 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO | 150,406,860.14 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS | 283,052,455.52 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN | 70,117,644.02 |
| FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA | 10,221,157.93 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA | 248,765,046.92 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR | 129,026,504.09 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 381,572,941.42 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO | 104,918,390.56 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS | 44,271,198.56 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT | 79,339,151.73 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | 103,220,761.44 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA | 105,156,008.00 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | 19,133,874.93 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 100,679,894.30 |

| | |
|--|-------------------|
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA | 70,795,978.39 |
| FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | 232,815,919.29 |
| FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA. | 48,755,079.03 |
| FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI | 52,620,471.24 |
| FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS | 12,994,965,960.96 |
| FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA | 3,506,705,856.61 |
| FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | 24,208,445.12 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL | 24,012,607.92 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS | 421,446,472.90 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | 19,096,129.85 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT | 39,873,400.49 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA | 8,568,236.90 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL | 28,217,447.45 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN | 115,472,446.12 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE | 43,668,909.43 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | 44,319,661.45 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL | 33,623,086.48 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES | 45,276,004.08 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT | 7,074,639.16 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA | 49,206,996.39 |



| | |
|---|--------------------------|
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA | 53,210,535.55 |
| FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM | 15,164,827.80 |
| FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA | 12,135,573.46 |
| FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO | 18,194,192.09 |
| FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL | 79,809,240.41 |
| <u>PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN</u> | 28,562,107.87 |
| Subtotal1 | 24,956,674,277.71 |
| FONDOS UR CENTROS DE INVESTIGACIÓN | |
| | |
| CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 332,969,290.84 |
| <i>CIATEC Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas</i> | 78,310,279.81 |
| CICESE Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. | 71,602,610.15 |
| COLEF El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 62,397,917.00 |
| Instituto de Ecología, A.C. | 49,744,526.77 |
| CIDESI Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 49,657,621.96 |
| CIMAV Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 33,767,433.97 |
| CIATEJ Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 16,454,251.16 |
| COLMICH El Colegio de Michoacán, A.C | 13,092,380.33 |
| CIQA Centro de Investigación en Química Aplicada | 12,923,218.32 |
| CIATEQ CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 10,315,015.54 |
| CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 8,804,685.84 |
| ECOSUR El Colegio de la Frontera Sur | 8,722,270.29 |
| CIO Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 8,397,798.79 |
| CIAD Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 6,309,482.76 |

| | |
|---|--------------------------|
| CIMAT | 5,541,495.68 |
| Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | |
| INSTITUTO MORA Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 4,770,968.94 |
| Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 4,368,953.60 |
| COLSAN El Colegio de San Luis. A.C. | 2,867,814.52 |
| CIDETEQ | 1,245,660.72 |
| Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | |
| IPICYT Instituto Potosino de Investigación Científica | 1,235,749.78 |
| Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C. | 919,003.91 |
| COMIMSA Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 533,924.05 |
| INAOE Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 51,617.13 |
| CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C. | 45,329.00 |
| INFOTEC INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 32,010.32 |
| Subtotal2 | 785,081,311.18 |
| Iniciativa 2 | |
| FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO | 108,968,781 |
| FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL | 574,511,884 |
| FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES | 1,106,259,611 |
| FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL | 3,323,565,838 |
| FONDO METROPOLITANO | 3,980,273,679 |
| FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA (FONDO MINERO) | 7,463,745,070 |
| FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES | 1,933,310,526 |
| Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe | 678,654,448.30 |
| Subtotal3 | 19,169,289,836.52 |
| Iniciativa 1 | |
| Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas | 250,353,139.84 |
| Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo | 38,593,334.45 |
| Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la Industria Energética | 1,259,537,202.66 |
| Fondo de Desastres Naturales | 6,861,155,316.78 |
| Fondo de la Financiera Rural | 12,563,526,670.00 |



| | |
|--|-------------------|
| Fideicomiso Programa de mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras | 1,871,830,698.48 |
| Fondo Nacional de seguridad para cruces viales ferroviarios | 141,950,650.58 |
| Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento | 213,440,882.92 |
| Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) | 224,247,606.55 |
| Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos | 142,442,911.59 |
| Subtotal4 | 23,567,078,413.85 |
| TOTAL | 68,478,123,839.26 |

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>